

ACUERDO N° 6- DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Compensatoria a la C.P.N. **MARIA MERCEDES BESTARD**, Secretaria de la Dirección Contable, la que se hará efectiva desde el día 18/02 hasta el día 01/03/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.) y DESIGNAR Secretario Subrogante al C.P.N. **ESTEBAN NICOLÁS SANTÁGATA CHADA**, inter dure su ausencia.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria a la Dra. **MARINA LILIANA CABRERA**, Secretaria del Centro de Mediación – Sede San Francisco, la que se hará efectiva desde el día 05/02 hasta el día 24/02/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

III) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**, desde el día 05/02 e inter dure su ausencia, al Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**.

IV) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, desde el día 05/02 e inter dure la licencia del titular o reintegro de la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**, al Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**. Por ello, queda modificado parcialmente el Pto. II) del Ac. 1-DRH-2019.

V) DESIGNAR Subrogantes en el Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**, por razones de Fuerza Mayor, a los siguientes Magistrados:

-Dra. **MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO**.

-Jueces Subrogantes en las causas que la Dra. **MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO** se encuentra excusada:

Dres. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO** y **MARCOS GABRIEL FLORES LEYES**. Por ello, quedan ampliado el Pto. I) de la Res. 41-DRH-2019 y el Pto. III) del Ac. 1-DRH-2019.

VI) DESIGNAR Coordinadora General Subrogante del Centro de Mediación, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MÓNICA VIVIANA CORVALÁN**, por licencia concedida por Res. 12/2019, desde el día 01/02 hasta el día 03/02/2019, a la Dra. **ANA MARÍA NIGRA**.

VII) DESIGNAR Defensora Subrogante de la Defensoría de Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la titular, desde el día 01/02/2019, a la Dra. **MARÍA EUGENIA SCHMID**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 11/01/2019, a la Lic. **MARÍA SUSANA DOMINGUEZ**, Secretaria del Centro de Mediación – Sede San Luis.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 04/01/2019, a la Dra. **EVA CAROLINA GATICA**, Secretaria del Juzgado Contravencional, de la Primera Circunscripción Judicial.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 07/01/2019, a la Dra. **CINTIA GISELA LOPEZ ZABALA**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 28/12/2018, a la Dra. **ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO**, Secretaria de la Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 27/12/2018, al Dr. **FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI**, Juez de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 28/12/2018, a la Dra.

CINTIA PAOLA MARTÍN, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 27/12/2018, al Dr. **MATÍAS BENJAMIN MEZZANO**, Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal, de la Primera Circunscripción Judicial.

XV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 27/12/2018, a la Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.